

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 540- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 487/2017 se recategorizó a personal del escalafón de maestranza para que comiencen a prestar funciones como agentes administrativos, y advirtiendo la necesidad de cubrir tales vacantes generadas, es factible efectuar las designaciones y el traslado del personal de maestranza que corresponda, a fin de seguir brindando un adecuado servicio de justicia.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera del escalafón de Maestranza, a partir del día 2 de octubre de 2017, a los postulantes que se mencionan a continuación, quienes prestarán servicio en las siguientes dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, a saber:

ALFONZO, GISEL XIMENA	D.N.I. N° 35.086.555	Cpo. Profesional Forense
MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	D.N.I. N° 25.870.238	Jdo. Paz Letrado
MORA, JORGE MARTIN	D.N.I N° 30.478.353	Jdo. Inst.en lo Penal N° 2
SALDAÑA, FERNANDO VALENTIN	D.N.I. N° 33.140.647	Jdo. Flia. N° 1 – turno tarde

II) ESTABLECER que los postulantes designados en el punto anterior, deberán presentarse el día indicado, a las 07 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberán someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.

III) DISPONER el traslado de la agente ANA CAROLINA LUCERO para que comience a prestar funciones en la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 2 de octubre de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH